

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 16 de Noviembre de 1953

Vence 16 de Mayo de 1954. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.

Viendo los informes recibidos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 1563 y las reglas de arte de la edificación, concedese permiso a Don FRANCISCO ARRIAGADA, M.º para construir un edificio nuevo destinado a Habitación mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle Las Heras N.º 1016.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Francisco Arriagada domicilio: Maipú 220.-
 " Arquitecto Humberto Contreras domicilio
 " matr. N.º patente N.º
 " Constructor Rosendo Goncha domicilio
 " matr. N.º patente N.º
 N.º del Rol de Avalúo de la propiedad 1º piso 95-60
 Dimensiones del terreno 624 mts. superficie edificada 81.43 mts.

Planes y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación. Dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable 10 presentará en su oportunidad
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. Dos copias
- 6.º " de fachadas Dos Copias
- 7.º Secciones verticales
- 8.º Planos de detalles. Dos copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas Y Presupuesto Dos copias
12. Cálculos de resistencia
13. Presupuesto. - UN MILLON CUARENTA Y SITNO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 20/100

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.
DE PAGOS PAGADOS. - Boleta N.º 7183 de 6/XI/53 Clasificación P.º 40.-

"	"	Inspección	5,500.-
"	"	Ext. Área	220.-
"	"	L. Varios	290.-
"	"	L. Control	100.-
Total			9,810.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Este permiso permanecerá como parte integrante de la obra, no se entregará en el frente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos en la que se insertarán las actas de las inspecciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán suscavadas en este orden por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. - Artículos N.os 420 - 425.

Carlos Urzúa Terán
Dirección de Obras Municipales
Subrogante.

J.C.-



CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe,
CERTIFICA:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 54 y 55 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió, por personal de esta Dirección, a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Edificación en el predio del señor FRANCISCO ARANEDA MARDONES, ubicado en calle Las Heras N° 1016 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular. -

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor, que intervinieron en la ejecución de la obra, de las responsabilidades que les pueda afectar, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 25 y 26 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y la de los Arts. 68, 69, 70, 74, 75, 76 y 77 del Decreto con Fuerza de Ley N° 224 del 23 de Julio de 1953. -

Extiendo el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente. -

Concepción, 11 de Enero de 1957. -

GUSTAVO HOLMBERG M.
Director de Obras Municipales. -

DERCHOS DE CERTIFICACION: \$.: 170.-
s/g. Boleta N° 202-11-1-958.-

CUT/DQV.-